

Reglamento II Trail Vilallonga-Villalonga

Artículo 1º.

La Agrupación Muntanyista Villalonga, organiza el II TRAIL DE MONTAÑA VILLALONGA Y MARCHA. Está encaminada a fomentar el deporte de montaña, mostrando a los participantes la geografía y patrimonio natural de la Comunitat Valenciana.

Artículo 2º.

La prueba se celebrará el día 13 de Diciembre de 2015 y tendrá salida y meta en el paseo Presbítero Giner de la localidad de Villalonga. La salida tendrá lugar a las 9:00 h. para los corredores del trail y a las 09:05 para los caminantes, los participantes tendrán un tiempo máximo de 6 horas para realizarla. Los participantes deberán estar una hora antes de la salida para pasar los correspondientes controles.

Artículo 3º.

La distancia a cubrir por los participantes es de aproximadamente 27 Km para los corredores de trail y 14 para los caminantes.

El recorrido se encontrará totalmente señalada con cintas de marcaje de color llamativo y señalización horizontal en algunos puntos.

La organización dispondrá de varios controles a lo largo del recorrido, con su correspondiente avituallamiento, señalizados en el perfil de la prueba. En estos mismos puntos se ubicarán controles de paso y se dispondrá de asistencia sanitaria.

La prueba dispondrá del Servicio de "Corredor-escoba". Este servicio será prestado por al menos, dos marchadores conocedores del recorrido que cierren la marcha, para garantizar la seguridad de los participantes y el cumplimiento del horario. Este servicio tendrá la potestad suficiente para, si así lo consideran necesario (mal estado físico, velocidad anormalmente

reducida, degradación del medio ambiente, etc.) eliminar a cuantos participantes consideren. En caso de abandono, es obligatorio avisar al control más próximo o a los componentes del "Corredor-escoba".

El recorrido y lugar (términos municipales) de paso son los siguientes: Villalonga y Vall de Gallinera.

Artículo 4º.

La organización se reserva el derecho a desviar la prueba por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas o cualquier caso de fuerza mayor obligan a ello. Siempre previo acuerdo del Comité de la prueba.

[Fecha] 2

Artículo 5º.

Las inscripciones se harán de forma individual, limitándose a 450 participantes, por razones de organización. Para esto se guardará un riguroso orden de inscripción.

Artículo 6º.

La inscripción se realizará a través de la página www.conchip.es.

Artículo 7º.

Una vez realizada la inscripción se podrá solicitar la devolución de la misma conforme a estos plazos y condiciones:

🕒 Del 1 de Noviembre al 15 de Noviembre: 80 % del importe

🕒 Del 15 al 30 de Noviembre: 70 % del importe

A partir del 1 de Diciembre inclusive, no se hará la devolución de la inscripción bajo ningún concepto. Durante el periodo en el que se puede solicitar la devolución, siempre que la inscripción se encuentre cerrada por haberse completado la inscripción a la carrera en cuestión, cualquier inscrito que la solicite podrá ceder su dorsal a otra persona, para ello cuando solicite la devolución debe facilitar el nombre, DNI y correo electrónico de dicha

persona, a la cual se le darán instrucciones para formalizar su inscripción. No habrá lista de espera.

Artículo 8º.

No se permitirá la participación a menores de edad, en la prueba principal todo participante debe tener la edad mínima de 18 años cumplidos el día de la prueba y en la prueba de caminates se permitirá siempre que vaya acompañado por un mayor.

Artículo 9º.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil, de acuerdo con las coberturas indicadas en la normativa legal y establecidas en la correspondiente póliza de seguro contratada..

Artículo 10º.

Será motivo de descalificación o sanción en los siguientes casos:

- ⌚ No pasar por todos los controles establecidos.
- ⌚ No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- ⌚ Invertir más de 6 horas en completar el recorrido o no cumplir el horario previsto por la organización.
- ⌚ No llevar el dorsal en la parte delantera de la ropa en lugar visible.
- ⌚ No prestar auxilio a cualquier participante que pueda sufrir algún tipo de accidente.
- ⌚ Mostrar una actitud manifiestamente antideportiva.
- ⌚ Ensuciar o degradar el recorrido.

Artículo 11º.

Los participantes se dividirán en diferentes categorías:

- A. Senior Masculino. Nacidos entre 1969 y 1966.
- B. Senior Femenino. Nacidas entre 1969 y 1996.
- C. Veterano Masculino. Nacidos entre 1968 y años anteriores.
- D. Veterana Femenina. Nacidas entre 1968 y años anteriores

Artículo 12º.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de las diferentes categorías (A – B – C y D).

Y se establecen también unos premios únicos según lo siguiente:

⌚ Primer clasificado local (Entendiendo por local las diferentes localidades de paso de la prueba: Villalonga

⌚ Primera clasificada local

⌚ Premio al Club con más participantes inscritos. Caso de empate, ganará el club mas lejano.

Artículo 13º.

La organización se encargará de la asistencia sanitaria así como de los medios de apoyo necesarios.

Artículo 14º.

De acuerdo a los intereses promocionales del II TRAIL DE MONTAÑA VILLALONGA, (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación y su imagen.

Artículo 15º.

Todos los participantes aceptan íntegramente el presente reglamento.